



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 297 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 24 AGO 2016

Expediente N° SO-19.263/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido de ayuda económica realizado por el Lic. Fernando Durgam, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Durgam solicita ayuda económica para alumnos del área de Ciencias Exactas asistan a las Jornadas Informáticas de la Universidad Nacional de Salta, los días 25 y 26 de agosto de 2016, en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad.-

Que, se reconoce gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en reconocimiento de pasajes tramo Orán-Salta-Orán a alumnos del área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, para asistir en las Jornadas Informáticas de la Universidad Nacional de Salta, los días 25 y 26 de agosto de 2016, en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad, siendo los mismos los siguientes:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Molino Gustavo	40.147.298	Sandoval Tatiana	40.524.649
Vargas Carlos Javier	37.960.478	Alemán Maximiliano	41.486.333
Flores Juan Pablo	37.601.534	Ortiz Maricel	28.996.478
Quiroga Belén	39.004.567	Meriles Norali	39.537.170
Martínez Raúl	40.629.577	Reynoso Evelin	23.557.362
Facundo Daniel	39.894.944	Añasco Belén	35.261.535
Rodríguez Enzo	37.531.704	Velazque Daniel	39.537.929
Tártalo Claudia G.	35.282.031	Martínez Pablo	39.006.732
Rodríguez Gonzalo	35.020.913	Núñez Martín	40.523.319
Zabala Ariel	40.113.142	López Nicolás	39.398.237
Rivas Ronaldo	40.147.244	Matorra José	36.707.506
Vargas Diego	37.721.615	Moya Leandro	37.721.560
Brito Fernando	39.398.317	Ortiz Eduardo	38.790.982
Vega Ramiro	39.400.568	-----	-----

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA